



Comunicado

22 de enero de 2024

## Convenio Colectivo Distribuidores Productos Farmacéuticos

Una vez conocido el dato oficial del IPC interanual de 2023 publicado por el INE, el cual ha sido el 3,1%, desde **CCOO de Industria informamos de que la actualización salarial será del 3,5%** sobre las tablas de 2023, debiendo abonarse los nuevos valores con efectos desde el 1 de enero de 2024.

Hoy 22 de enero se ha procedido a **la firma de la actualización salarial, quedando las tablas con las siguientes cuantías:**

Tablas revisadas año 2023 (de aplicación desde el 1 de enero de 2024)

Grupo 0	26.340,05
Grupo I	22.721,05
Grupo II	20.259,82
Grupo III	19.027,53
Grupo IV	18.255,67
Salario Mínimo Garantizado	19.000,40

Por último, queremos dejar claro que esta actualización salarial del 3,5% es por la desviación entre los incrementos pactados y la inflación, en aplicación estricta de lo negociado en el Convenio Colectivo Estatal de Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos con vigencia temporal entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. Por lo que **en 2024 se abre una nueva negociación del convenio, donde CCOO de Industria reivindicaremos nuevos incrementos salariales para este año y los siguientes.**

Seguiremos informando.

C/ Albasanz 3,

4ª planta

28037 Madrid |  
industria.ccoo.es

**CCOO**  
**industria**